

1ª BECA LANZADERA PER AMOR A L'ART EN ENFERMEDADES RARAS

Creada por el convenio suscrito entre la Fundació per Amor a l'Art y el Instituto Médico Valenciano (IMV).

BASES:

Objeto: financiar la formación en investigación básica de enfermedades raras de una persona con titulación superior, durante un periodo de un año, en el seno de la colaboración existente entre la Fundació y el Centro de Investigación Príncipe Felipe.

Requisitos para aspirar a la beca:

1. Tener nacionalidad española
2. Ser residente en la Comunidad Valenciana
3. Poseer una licenciatura o grado relacionados con las ciencias de la salud la biomedicina obtenido después de diciembre de 2012. En el caso de tener más de una titulación se tomara la fecha de la primera obtenida.
4. Tener una nota media en el expediente académico igual o superior a 2,2 puntos sobre 4 (aprobado=1 notable=2, sobresaliente=3, matrícula de honor=4).

Solicitudes: Las personas interesadas presentaran su solicitud (en la que constará nombre y apellidos, domicilio habitual y a efectos de notificación, fecha de nacimiento y titulación académica) junto con su currículum vitae. Justificantes de los méritos alegados y una carta breve (máximo 250 palabras) que exponga las razones para solicitar la beca.

Tanto el expediente académico como el resto de méritos deben ser acreditados mediante los correspondientes certificados. Los justificantes de los méritos se presentarán en formato PDF (escaneados) en un CD o lápiz de memoria. Pero la solicitud y una relación de los documentos aportados se presentaran en papel.

La documentación debe enviarse antes del 1 de abril de 2016 a la sede de IMV, Avda. De la Plata nº 34, Valencia 46013, por correo certificado o mensajería.

Comité de Selección: Las solicitudes serán valoradas por un comité de selección integrado por un representante de la Fundació, otro del IMV y tres especialistas de reconocido prestigio.

Baremo: se valoraran los méritos según el siguiente baremo:

1. Expediente académico (60% de la puntuación final).
2. Trabajo fin de master (10% de la puntuación final).

3. Experiencia previa en investigación (10% de la puntuación final).
4. Nivel de conocimiento de inglés (10% de la puntuación final).
5. Otros méritos (10% de la puntuación final).

Antes de valorar las solicitudes se comprobará que todos los solicitantes cumplen los requisitos y que la documentación se presenta de forma correcta. El comité de selección podrá dar a los candidatos un plazo de como máximo 10 días para que subsanen defectos en la documentación.

Entrevista: Después de baremar los méritos el comité de selección entrevistará a los candidatos con mayor puntuación. Las personas convocadas para la entrevista deberán aportar los justificantes de los méritos en papel mediante originales o copias compulsadas.

Propuesta: El comité de selección elaborará un informe motivado sobre cada uno de los entrevistados y propondrá a la Fundación la adjudicación de la beca a uno de ellos. La beca podrá quedar desierta. El fallo del jurado será inapelable.

Dotación económica: la beca lanzadera tendrá una dotación de DOCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (12.400 €) euros anuales brutos, aportados íntegramente por la Fundación. El pago se distribuirá en doce mensualidades y será abonado al final de cada mes directamente a la persona seleccionada como becario.